

BASES DEL XXVIII CONCURSO DE RELATOS CORTOS -JUAN MARTIN SAURAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ANDORRA (TERUEL), LAS CUALES SE PUBLICAN A CONTINUACIÓN:

1.- El concurso tiene por objeto promover la creación literaria. Podrán participar en el mismo todas las personas de cualquier nacionalidad mayores de 18 años siempre que los trabajos presentados estén escritos en lengua española.

2.- Cada participante podrá presentar un máximo de un relato, de tema libre, perfectamente legible y por duplicado. No se aceptarán trabajos con contenidos contrarios a la legalidad vigente que socaven el derecho al honor y a la imagen de las personas.

3.- La extensión de los relatos será de un mínimo de 5 folios (en formato din A-4), y un máximo de 10, mecanografiados a doble espacio, escritos en tipografía de imprenta (cualquier tipo de letra estándar en tamaño 12) por una sola cara y grapados en la parte superior de su margen izquierdo.

4.- Los trabajos se presentarán en un sobre cerrado que contenga:

Sobre A, cerrado, que será para la oficina de registro donde se incluirán la solicitud según el anexo 1 y un breve curriculum del autor. En el exterior de dicho sobre se reflejará el título y seudónimo utilizados.

Sobre B: declaraciones responsables según Anexo 2 y 3. En el exterior de dicho sobre se reflejará el título y seudónimo utilizados.

Sobre C: Los trabajos originales, encabezados con un título y firmados bajo seudónimo. En el exterior de dicho sobre se reflejará el título y seudónimo utilizados.

5.- El plazo de presentación de las obras comenzara el día siguiente a la fecha de la publicación de las presentes bases en el boletín oficial de la provincia y finalizará el 28 de febrero del 2026 (serán admitidos aquellos trabajos que muestren matasellos de origen en fecha igual o anterior a la fecha citada).

6.- Los trabajos, en las condiciones anteriormente establecidas, se remitirán por correo postal a:

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL -JUAN MARTÍN SAURAS,

Calle escuelas Nº 10, 44500 Andorra (Teruel), con la indicación en el sobre **XXVIII CONCURSO DE RELATOS CORTOS -JUAN MARTÍN SAURAS** o bien podrán presentarse personalmente en la misma biblioteca durante el horario de apertura de esta.

Consultas e información:

Tfno: 978-84.41.51

E-Mail: biblioteca62@gmail.com

Las bases de participación se podrán consultar también, a través de internet, en la página web de la biblioteca pública de andorra: (www.biblioteca-andorra.com)

No se admitirá ningún trabajo que se envíe por correo electrónico (la organización garantiza el anonimato), salvo casos excepcionales para participantes que residan fuera de España.

7.- El jurado designado al efecto y presidido estará formado por dos miembros de la Biblioteca Juan Martín Sauras de Andorra y miembros del grupo de lectura de la citada biblioteca, valorará los trabajos recibidos y emitirá su fallo en fecha 8 de mayo del 2026 otorgando con cargo a la partida 3340.4800200 "Subvenciones de cultura, turismo y juventud" del presupuesto del Ayuntamiento de Andorra. los siguientes premios:



PRIMERO: 1200 €

SEGUNDO: 600 €

El fallo se hará público en la web oficial de la biblioteca (www.biblioteca-andorra.com) y en la del servicio municipal de cultura (www.culturandorra.com) y los ganadores serán informados por teléfono o e-mail

El fallo del jurado se hará en base a los siguientes criterios:

- 1. Calidad literaria del lenguaje.** Se evaluará el dominio del idioma: riqueza léxica, precisión, musicalidad de la prosa y corrección gramatical.
- 2. Originalidad y voz propia:** se valorará la capacidad del autor para ofrecer una mirada personal.
- 3. Estructura y construcción del relato:** Se valorará el manejo del ritmo, la progresión narrativa y, especialmente, un final significativo, coherente y eficaz (no necesariamente sorprendente, pero sí pleno).
- 4. Coherencia interna y verosimilitud:** El relato debe ser fiel a sus propias reglas. Incluso en lo fantástico o experimental, el mundo narrativo ha de ser consistente. Las acciones, los giros y las motivaciones deben resultar creíbles dentro del universo propuesto.
- 5. Personajes:** los personajes deben estar bien delineados: con rasgos claros, conflictos definidos y, si procede, evolución.
- 6. Capacidad de sugerencia y profundidad:** se valorará la densidad significativa, la capacidad de sugerir, de abrir lecturas, de dejar poso emocional o intelectual en el lector.
- 7. Adecuación a las bases del concurso:** Tema, extensión, tono o requisitos formales deben cumplirse.
- 8. Impacto global:** valorará aquellos que hacen permanece en la memoria, producen una emoción, una inquietud, una revelación.

Los autores premiados, si son residentes en España, se comprometen a recibir el premio en acto público que se realizará durante la feria del libro que es los días 15, 16 y 17 de mayo de 2026. La ausencia injustificada, a juicio de los organizadores, se entenderá como renuncia al premio otorgado. Los autores ganadores deberán atenerse a las normas establecidas por la organización para dicho acto.

8.- Si en el transcurso de la convocatoria, y antes del fallo del jurado, algún relato participante es proclamado ganador de otro concurso, el autor deberá notificarlo a la organización del concurso "Juan Martín Sauras". Ninguna obra seleccionada por el jurado podrá ser considerada ganadora con carácter definitivo hasta no haberse comprobado el cumplimiento de todas las condiciones requeridas para ello y expuestas en las bases. La organización se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados

9.- El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar los premios desiertos. Asimismo, estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese quedado establecida de modo explícito en las presentes bases.

10.- Todas las obras presentadas serán propiedad de sus autores. El Ayuntamiento de Andorra y la biblioteca pública de Andorra (Teruel) se reservan el derecho a una primera edición de los relatos ganadores. Los autores ganadores quedan obligados a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca. Los autores participantes en el concurso se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la ley de propiedad intelectual.

11.- Los datos de las personas participantes serán tratados por la biblioteca pública de Andorra como responsable del tratamiento, con la finalidad de organizar el premio, registrar las participaciones y enviarles información y contactar con ellas. Los datos se tratarán con el consentimiento de la persona participante. Los datos de las personas premiadas se publicarán con fines informativos.



12.- Las obras no premiadas serán destruidas sin mayores tramites cuando terminen todas las fases del concurso no contemplándose la devolución de las mismas.

13.- La mera presentación de originales lleva consigo la aceptación expresa y formal, por parte de los participantes, de los términos de la presente convocatoria. No se mantendrá correspondencia alguna sobre este concurso a excepción de facilitar las bases a las personas que las soliciten.



SOBRE A
AXEXO 1
SOLICITUD

D./D^a. _____ con DNI _____,
domicilio en C/ _____ de _____,
teléfono _____, correo electrónico _____ y
cuyo número de cuenta para realizar el ingreso el premio en caso de resultar ganador/a es el
siguiente:

Entidad Bancaria: _____

Nº de Cuenta: _____

SOLICITA:

Formar parte del XXVIII Concurso de Relatos Cortos “Juan Martin Sauras” de la
Biblioteca Pública de Andorra (Teruel) con el relato:

_____.

En _____, a ____ de _____ de 2026

Fdo: _____



SOBRE B

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____ con
DNI _____ en relación con la participación en el XXVIII Concurso de Relatos
Cortos "Juan Martin Sauras" de la Biblioteca Pública de Andorra (Teruel)

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que acepta expresamente las bases y condiciones de este premio, que la obra
presentada es original e inédita y no está sujeta a compromiso alguno de edición, ni ha sido
premiada en cualquier otro concurso.

En _____, a ____ de _____ de 2026

Fdo: _____

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____ con
DNI _____ en relación con la participación en el XXVIII Concurso de Relatos
Cortos "Juan Martin Sauras" de la Biblioteca Pública de Andorra (Teruel)

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que se encuentra al corriente de pagos de sus obligaciones tributarias y con la
Seguridad Social y que no están incurso en las prohibiciones para obtener la condición de
beneficiario, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la LGS 38/2003

En _____, a ____ de _____ de 2026

Fdo: _____

